



Oficina para el Registro de Electores en el Exterior de Madrid, España

Requisitos para realizar solicitudes de transcripciones de actas en las
OPREE's.

Aplicación Resolución 02/2015 de la JCE

Nacimiento hijo(a) de padre y/o madre dominicana (o)

- a) Formulario de solicitud de transcripción de acta instrumentada en el extranjero firmada por la parte interesada.
- b) **Acta de nacimiento original del país extranjero debidamente apostillada** o legalizada (En caso de que el país de donde proviene dicho documento no sea signatario de la Convención de la Haya, sobre la Apostilla).
NOTA: Si el acta NO está redactada en idioma español (Castellano), dicha acta deberá ser traducida al idioma español por un **funcionario consular dominicano**.
- c) **Copia del documento de identidad dominicano vigente (cédula o pasaporte) o acta de nacimiento original del padre o la madre** que sea dominicano o dominicana, a fin de demostrar el vínculo consanguíneo y la nacionalidad dominicana de éstos.

NOTA IMPORTANTE: Si el titular del acta es **MAYOR de 15 años tiene que venir personalmente** para captarle los datos biométricos y debe aportar copia del documento extranjero que posea con foto y todos sus datos correctos (nombres, apellidos, etc.).

Matrimonio uno o ambos cónyuges dominicanos

- a) Formulario de solicitud de transcripción de acta instrumentada en el extranjero firmada por la parte interesada.
- b) **Acta de matrimonio original del país extranjero debidamente apostillada** o legalizada (En caso de que el país de donde proviene dicho documento no sea signatario de la Convención de la Haya, sobre la Apostilla).
NOTA: Si el acta NO está redactada en idioma español (Castellano), dicha acta deberá ser traducida al idioma español por un **funcionario consular dominicano**.
- c) **Copia del documento de identidad dominicano vigente (cédula, pasaporte o acta de nacimiento) del cónyuge que ostente la nacionalidad dominicana**, a fin de demostrar la nacionalidad.

Defunción de dominicano(a)

- a) Formulario de solicitud de transcripción de acta instrumentada en el extranjero firmada por la parte interesada.
- b) **Acta de defunción original del país extranjero debidamente apostillada** o legalizada (En caso de que el país de donde proviene dicho documento no sea signatario de la Convención de la Haya, sobre la Apostilla).
NOTA: Si el acta NO está redactada en idioma español (Castellano), dicha acta deberá ser traducida al idioma español por un **funcionario consular dominicano**.
- c) **Copia del documento de identidad dominicano del occiso (cédula, pasaporte o acta de nacimiento)**, a fin de demostrar nacionalidad dominicana de éste.

Tasas : **25€** la solicitud de transcripción y la remisión a RD de todos los documentos.
20€ por cada acta impresa que desee el solicitante una vez realizada la transcripción (Opcional).

Plazo : De **45 días** (Aproximadamente).